

JII/117/2018 y JII/118/2018 ACUMULADOS

Toluca de Lerdo, México, veintiuno de agosto de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos da cuenta al Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, del estado procesal que guarda el presente juicio.

Visto el estado procesal que guardan los expedientes al rubro citados y toda vez que en los asuntos de mérito es necesario contar con mayores elementos para su resolución, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 383, 394, fracción XVII, 395, 422, párrafo segundo, fracción VII y 450 del Código Electoral del Estado de México, y 23, fracción XXVIII y 60 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, el Presidente de este Tribunal Electoral **ACUERDA:**

ÚNICO: Se requiere al **Presidente Municipal y/o Secretario del Ayuntamiento de Villa Guerrero, Estado de México**, para que, en un plazo de **cinco días naturales** contados a partir del siguiente a aquel en el que les sea notificado el presente proveído, realicen las gestiones y acciones necesarias ante las instancias correspondientes, con el objeto de que **informen** a este Tribunal Electoral del Estado de México lo siguiente: **a)** Si las personas que se enlistan a continuación ostentaban, a la fecha en que se celebró la jornada electoral (uno de julio de dos mil dieciocho), la calidad de servidores públicos del citado ayuntamiento, con los cargos que se enumeran en seguida; **b)** De ser el caso, informen el nivel que ostentan dichos servidores públicos; **c)** Una descripción sucinta de las funciones fundamentales que desarrollan en el ejercicio de su encargo público; y en su caso **d)** Si cuenta con algún catálogo de cargos y puestos; por lo que de ser afirmativa la respuesta, la remisión de dicho catálogo; lo anterior, en el entendido de que deberán remitir las copias certificadas legibles, de las constancias que avalen o sustenten la información solicitada.

	NOMBRE	CARGO
1	Columba Andrade Trujillo	Instructora Casa de Cultura
2	Verónica Barrera Sánchez	Coordinador de Desarrollo Social
3	Dulce Rosario Estrada González	Secretaria 3era. Regiduría
4	Minerva Guadalupe Estrada Vera	Secretaria del Registro Civil
5	Maribel Pérez Antonio	Instructora Casa de Cultura
6	Sandra Guadalupe López Guadarrama	Secretaria 2da. Regiduría
7	Yolanda Bernal Santamaría	Brigada de Salud Desarrollo Social
8	Viridiana Estrada González	Secretaria 2da. Regiduría
9	Andrea Flores Guadarrama	Instructora Casa de Cultura
10	Eugenio Ramírez Guadarrama	Intendente Dirección del Deporte
11	Genoveva Sandoval Vera	Brigada de Salud Desarrollo Social
12	Julio César Iturbe Acacio	Auxiliar de Desarrollo Económico
13	Diana Herrera Méndez	Secretaria Séptima Regiduría
14	Areli Diazleal Guadarrama	Secretaria Dirección de Educación
15	Teresa de Jesús Bernal Iturbe	Secretaria Dirección de

	NOMBRE	CARGO
16	Jovane Rosas Villegas	Educación Encargada de Brigada de Obras Públicas
17	René González Acacio	Tesorero DIF Municipal
18	Erika Yureli Pedroza García	Secretaria Presidente
19	María Estefani Rogel Guadarrama	Bibliotecaria Dirección de Educación
20	Anakari Bravo Buenaventura	Secretaria Décima Regiduría
21	Ma. Teresa Vara Pedroza	Secretaria de Archivo
22	Celene Hinojoza Martínez	Auxiliar Desarrollo Social
23	Emma Rogel Nava	Promotora DIF
24	Angélica Monroy Vara	Directora DIF Municipal
25	Albina Angelita Martínez Ortiz	Instructora Casa de Cultura
26	Bulmaro Estrada Ayala	Auxiliar de Obras Públicas
27	Areli Mociño Estrada	Auxiliar de Desarrollo Social
28	Virginia González Medina	Brigada de Salud Desarrollo Social
29	Janeth Estrada Morales	Jefa de Egresos
30	Reyna Martínez Suárez	Intendente Residuos Sólidos
31	Ignacio Diazleal Mercado	Auxiliar Obras Públicas
32	María Monserrat Rizo Guadarrama	Secretaria/Secretaría Ayuntamiento
33	Mayra Ivonne Barón Martínez	Secretaria Novena Regiduría
34	Olivia Sánchez Guadarrama	Instructora Poder Joven
35	Mónica Díaz Armenta	Brigada de Salud Desarrollo Social
36	Graciela Emilia Guzmán Maldonado	Coordinador Casa de Cultura
37	José Luis González Velázquez	Chofer Administración
38	Alicia Herrera Vara	Auxiliar Casa de Cultura
39	María del Rocío Pérez García	Auxiliar Obras Públicas
40	Alicia Arizmendi González	Secretaria de Administración
41	Juana Guadarrama Trujillo	Asistente de Dirección/Educación
42	Marco Antonio Rizo González	Coordinación de Alumbrado Público
43	Román Rizo Solórzano	Coordinación de Alumbrado Público
44	Norma Plata Plata	Secretaria de Administración
45	Zully Eréndira Zatarain Perdomo	Auxiliar Ingresos
46	Elizeth Fuentes Estrada	Secretaria
47	Aurora Nataly Méndez Castañeda	Secretaria

Notifíquese el presente acuerdo por **oficio** al **Presidente Municipal** y al **Secretario del Ayuntamiento de Villa Guerrero, Estado de México** y por **estrados** a los demás interesados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN